Razón Social: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA
Identificación: 900631966-1
Teléfono: 7361021
Dirección: CR 40 A 15 A 47 BRR MARIDIAZ, Pasto, Nariño, COLOMBIA.

Responsable de IVA

Actividad Económica:
9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p (0.60/1000)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número: FE-16
Fecha: 11/08/2020 17:27
Fecha Vto.: 11/08/2020
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **NIT:** 899999239-2

Dirección: Cl 13 # 5 - 31 Barrio La Parquer, . **Tel:** 7374561

Municipio: Valle Del Guamuez, Putumayo, COLOMBIA.

Moneda: Pesos Colombianos

Municipio Destino: Valle Del Guamuez

Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Precio	% Dto.	Total
	CUARTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078 - 2020 POR LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE	188 CUPOS MODALIDAD INSTITUCIONAL INTEGRAL CDI CON ARRIENDO	1.00	133,586,408.00	0.00	133,586,408.00
	CUARTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078 - 2020 POR LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE	222 CUPOS MODALIDAD INSTITUCIONAL INTEGRAL CDI SIN ARRIENDO	1.00	148,807,488.00	0.00	148,807,488.00
	CUARTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO 078 - 2020 POR LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE	887 CUPOS MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	1.00	411,497,040.00	0.00	411,497,040.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal: 693,890,936.00
Descuento: 0.00
Total Bruto: 693,890,936.00

Fecha y hora de validación: 08/08/2020 23:20

CUFE: c6513b6fe2f28a95285a81cc349082cd0c05563f532c7b772af26d649d5dfd2d4dc239ee289376da9a436d0f91e75d46

Valor a Pagar: $ 693,890,936.00

Firma Digital:
f8K/Czo62y8UGh1XrIorrD7r+oggGINdcPeSi5uwiAwrP3tr6BKY1BvQymqvyW+cNWi2/Ypxcn/w8LZ+dfxhISc7iXVIFmwanVtiecPwqlL2tjgO2tSQuoZbTfCPdVrww2Hgeh4K

Resolución de factura electrónica: 18763004579825 del 2020-02-25 al 2022-02-25. Rango: FE-1 al FE-199.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com